



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS NO EXTERIOR	PR924B	SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA

CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD

PARROQUIA	LUGAR

CONTACTO

PREFIJO	TELÉFONO 1	PREFIJO	TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS Y CONTACTO DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

PREFIJO	TELÉFONO MÓBIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN
PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- ☐ Indíquese si existe subarrendamiento de parte de los inmuebles a una tercera persona:
- ☐ Sí Importe anual percibido por la entidad solicitante:
- ☐ No
- ☐ Alquiler a nombre de la entidad de inmuebles que se utilicen como sede habitual y permanente
- ☐ Gastos corrientes de funcionamiento
- ☐ Gastos ordinarios de reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones o utensilios
- ☐ Gastos administrativos y legales derivados de procesos de unión o fusión

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS:	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		

PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- ☐ Proyectos culturales, sociales y formativos
- ☐ Acciones informativas y/o divulgativas
- ☐ Proyectos promovidos por la juventud
- ☐ Otros proyectos

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)	OTROS:	
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS:	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

• PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

☐ Memoria explicativa de los gastos de funcionamiento para los que se pide la ayuda

☐ Presupuesto detallado con los costes previstos para cada concepto de gasto relacionado en la memoria

En caso de solicitar ayuda para arrendamiento:

☐ Copia del justificante de pago del alquiler referido al mes anterior al que se presente la solicitud

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Copia del contrato de alquiler de la sede deberá constar en el Registro de la Galleguidad.			

• PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

☐ Memoria que describa cada uno de los proyectos para los que se pide la ayuda, con un máximo de doce. Para cada uno de los proyectos debe detallarse su finalidad o necesidad en relación con los objetivos previstos en el artículo 29, las acciones que se pretenden realizar y las fechas y los lugares en los que ha previsto ejecutarlos

☐ Presupuesto detallado del coste de ejecución previsto para cada proyecto, y de todos en conjunto para los cuáles se solicita la subvención, firmado por la persona representante legal de la entidad

• PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA

☐ Memoria descriptiva que recoja el proyecto de la actividad especial para la que se pide la ayuda en que se argumente su especial relevancia en relación con la promoción cultural, social o económica de Galicia, las acciones que se van a desarrollar, la población a que va dirigida y una estimación de las personas participantes, así como las fechas y los lugares en que se pretende ejecutar

☐ Presupuesto detallado que recoja el coste total previsto del proyecto de la actividad especial, desglosado en las partidas específicas de las principales acciones que se van a ejecutar, firmado por el/la representante legal de la entidad

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME
OPONGO A
LA
CONSULTA

Datos incluidos en el Registro de la Galleguidad

☐



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo Comercio y Emigración. Secretaría General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida a la persona responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicha responsable (artículos 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución de ___ de _____ de ____, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones correspondientes a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior para el ejercicio 2025 (Código de procedimiento PR924B).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Secretaría General de la Emigración



REFORMULACIÓN

PR924B - SUBVENCIONES CORRESPONDENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DATOS Y CONTACTO DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

PREFIJO

TELÉFONO MÓBIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN
PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- ☐ Indíquese si existe subarrendamiento de parte de los inmuebles a una tercera persona:
- ☐ Sí Importe anual percibido por la entidad solicitante:
- ☐ No
- ☐ Alquiler a nombre de la entidad de inmuebles que se utilicen como sede habitual y permanente
- ☐ Gastos corrientes de funcionamiento
- ☐ Gastos ordinarios de reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones o utensilios
- ☐ Gastos administrativos y legales derivados de procesos de unión o fusión

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS:	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		

PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- ☐ Proyectos culturales, sociales y formativos
- ☐ Acciones informativas y/o divulgativas
- ☐ Proyectos promovidos por la juventud
- ☐ Otros proyectos

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)	OTROS:	
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS:	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN
(continuación)

PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

--

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 24.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS:	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo Comercio y Emigración. Secretaria General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida a la persona responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicha responsable (artículos 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Secretaría General de la Emigración



RELACIÓN DE LAS FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL GASTO REALIZADO

PR924B - SUBVENCIONES CORRESPONDENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DATOS Y CONTACTO DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

PREFIJO

TELÉFONO MÓBIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

☐ PROGRAMA 1

☐ PROGRAMA 2

☐ PROGRAMA 3

	FECHA FACTURA	FECHA PAGO	N.º FACTURA	EMPRESA O ENTIDAD EMISORA	PROYECTO Y GASTO AL QUE CORRESPONDE (*)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)

TOTAL EN MONEDA NACIONAL

TOTAL EN EUROS

(*) Se indique en cada factura a cuál de los gastos o proyectos subvencionados corresponde (deben agruparse por proyecto o gasto).



CERTIFICA

Que todas las facturas que aparecen en la relación anterior, presentadas como documentación justificativa, corresponden a proyectos o gastos realizados durante el período subvencionable y financiados con la subvención concedida.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Secretaría General de la Emigración



DECLARACIONES EN LA FASE DE JUSTIFICACIÓN

PR924B - SUBVENCIONES CORRESPONDENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DATOS Y CONTACTO DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

PREFIJO

TELÉFONO MÓBIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



☐ PROGRAMA 1

☐ PROGRAMA 2

☐ PROGRAMA 3

ACCIONES EJECUTADAS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN

GASTO

FINANCIACIÓN

	IMPORTE (EN EUROS)
TOTAL GASTO JUSTIFICADO (igual al total del anexo III)	
1) A CARGO DE LA ENTIDAD	
2) AYUDA CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN	
3) AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4) OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	
TOTAL (igual al gasto justificado)	

2) DECLARACIÓN DE AYUDAS

La persona representante de la entidad declara que, para financiar las actividades señaladas, además de la ayuda concedida por la Secretaría General de la Emigración, tiene pedidas o concedidas por otros organismos públicos o privados las siguientes:

ADMON. PÚBLICA U ORGANISMO AL CUAL LE SOLICITÓ Y/O CONCEDIÓ SUBVENCIÓN	IMPORTE SOLICITADO PENDIENTE DE CONCEDER	IMPORTE CONCEDIDO

En caso de no tener solicitada o concedida ninguna otra subvención para la misma acción, deberá manifestarlo expresamente en este recuadro:

3) DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS

La persona representante de la entidad declara expresamente que esta entidad está al día en el pago de sus obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y con la Seguridad Social, así como que no tiene deudas pendientes con la Comunidad Autónoma de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de